

B O L E T I N
DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

AÑO XLII

CUADERNOS 3-4

Redacción y Administración: MUSEO DE SAN TELMO — *San Sebastián*

Cambios urbanos y transformaciones económicas
en la sociedad donostiarra
durante la primera mitad del siglo XIX*

Por M.^a MONTSERRAT GARATE OJANGUREN

Puede sorprender al lector que esté al corriente de la cronología histórico-económica guipuzcoana, el cambio trascendental que se opera en el derrotero seguido por los hombres del comercio de San Sebastián, pujante aún en los últimos años del XVIII, pero con manifestaciones quejumbrosas en la primera mitad del siglo XIX. Al presentar este trabajo trato de aclarar precisamente el quehacer de esos hombres donostiarra en las primeras décadas del mil ochocientos, cuando quebrados los esquemas tradicionales del intercambio por el puerto de San Sebastián, con una ciudad totalmente destruida, buscan nuevas oportunidades, consiguiendo, tan sólo un grupo reducido, —del conjunto de comerciantes importante cuantitativamente— erigirse en auténtica élite económica. Sin embargo la intención del trabajo es algo más ambiciosa, puesto que trata de dar una respuesta al por qué de la transformación de una sociedad mercantil, enclavada fundamentalmente en San Sebastián, en una sociedad industrial, acompañada de grandes cambios y de un crecimiento substancial de la ciudad easonense, convertida ya, en la segunda mitad de la centuria, en un

(*) Trabajo presentado en el III Congreso Nacional de Historia Económica.

núcleo urbano, indiscutiblemente el más importante dentro de la geografía provincial.

El cuadro general del crecimiento de la economía guipuzcoana esbozado por mí hace unos años, indicaba el protagonismo económico del capitalismo mercantil, que si bien, no había aflorado en el XVIII, sí se había consolidado, por las oportunidades excepcionales de San Sebastián, *punte* entre Europa, algunos puertos de la Península y América, sobre todo Caracas. A partir de 1841, cuando los vientos se vuelven favorables y soplan francamente propicios, con unas aduanas en la frontera, lo que impedirá en adelante la entrada libre de productos extranjeros, ese capitalismo mercantil, más corto en cuanto a sus componentes, pero más sólido en cuanto a sus posibilidades crematísticas, tras haber superado las dificultades de los primeros años del XIX, se volcará hacia las inversiones industriales, prometedoras de abundantes beneficios. En definitiva, el capitalismo mercantil aparecía —mediado el XIX— como el promotor de la industrialización en la provincia guipuzcoana; industrialización que partiendo de inversores donostiarra, se iría extendiendo a lo largo y ancho de la Provincia, transformándola en una sociedad más moderna. Al tiempo que se producía una alteración en el peso específico de los sectores económicos, era llamativo el cambio experimentado por la ciudad donostiarra. San Sebastián durante el siglo XVIII había permanecido con una población prácticamente estable, pues el crecimiento demográfico apenas alteró las cifras de población inicial. A finales del XVIII San Sebastián no superaba los 11.000 habitantes —en 1799 su censo arroja la cifra de 10.478—. Además, la actividad mercantil donostiarra, por su carácter, no originaba importantes transformaciones en la región —aunque permitiera la fácil salida de ciertos productos, como los metalúrgicos—. La ciudad se extendía dentro de un recinto pequeño, como un auténtico bastión; por añadidura, la consideración de San Sebastián como fortaleza de primer orden, obligaba a que sus alrededores permanecieran libres de edificaciones. Su puerto, importante, con un abigarramiento de casas, tiendas y almacenes, ofrecía al espectador la visión de una ciudad netamente mercantil. La estampa de San Sebastián en 1761 quedaba recogida en la descripción que hiciera don Joaquín Ordoñez durante aquellos años.

«Hay muchas tiendas de comestibles, así por todo el lugar como en la Plaza Nueva, para por mayor muchas Lonjas donde por Quintales se vende el tabaco de hoja y polvo, azúcar, canela, cacao y también de seda paños, bayetas y todo género de lencerías de algodón y chinas y de todos estos

géneros por menor hay sólo una tienda que coge toda la ciudad, pues apenas hay casa donde no se venda algo».

Esta ciudad, así configurada, cumplía una misión: la de servir a un comercio de tránsito que no requería otros servicios más amplios.

Mas, los diversos acontecimientos habidos en el XIX cambiarán definitivamente la fisonomía y estructura urbana de la ciudad, pero entiéndase: no antes de 1860. El hecho de que fueran donostiarras los que promovieran las primeras empresas industriales, en lo que se puede denominar «1.^a Revolución Industrial en Guipúzcoa», conllevó a que fuese San Sebastián la única población guipuzcoana donde se situase la residencia de una nueva burguesía provincial. La recuperación económica guipuzcoana, en la 2.^a mitad del XIX y la entrada de nuevos beneficios en San Sebastián, fueron elementos positivos que impulsaron su renovación como entidad urbana, al mismo tiempo que la necesidad de cambio para adecuar la ciudad a la nueva categoría de sus habitantes. En 1854, con la concesión definitiva a San Sebastián de la capitalidad de Guipúzcoa, el centro económico de la Provincia se convertía además en el centro administrativo. Se iniciaba una nueva etapa con la afirmación del aspecto dominante en la futura vida económica de la ciudad: las actividades del sector terciario. La necesidad evidente de nuevas vías de comunicación adecuadas a los nuevos flujos que se estaban generando, con la Provincia y con el resto del País, coincidieron con una expansión generalizada de las redes de transportes, principalmente del ferrocarril en España. El nuevo significado de la ciudad trajo a su vez consigo el robustecimiento de una actividad nueva, iniciada al compás de las modas del siglo, pero destinada a un brillante porvenir y a tener gran incidencia en la posterior expansión urbana: el veraneo de calidad¹.

Sin embargo, si el dinamismo económico estuvo acompañado de un crecimiento demográfico, claramente perceptible a partir de 1841, tanto uno como otro no acarrearón en principio una expansión urbana proporcional.

Esta trayectoria, susceptible de retoques sin duda, queda recogida con mayor o menor precisión en el estudio realizado sobre el desarrollo económico guipuzcoano. Sin embargo, las indagaciones sobre el quehacer de esa burguesía mercantil durante los casi 30 años que median entre la destrucción, prácticamente total, de la ciudad en 1813

¹ Calvo, M.^a Jesús: *Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián*. San Sebastián, 1983. Págs. 38-39.

y el punto de arranque de la industrialización resultan imprescindibles para responder al por qué del ascenso de unos, sin duda los más perspicaces. Pero no se ha valorado hasta el momento las operaciones de compra y venta de solares, préstamos, con un interés no inferior al 6% y asegurados mediante hipotecas, etc., operaciones todas ellas realizadas por los que aún mantenían dinero contante y sonante, cuyo volumen e incidencias, presumo, van a ser importantes y desde luego esclarecedores. Los personajes de este grupo beneficiado, además de constituir una burguesía bien afincada económicamente, se erigirán en protagonistas dentro de las instituciones de poder de la ciudad, alternándose en los cargos consulares, municipales y en las Juntas Generales de la Provincia como representantes de San Sebastián. El hecho no era del todo nuevo, pero sus nombres sí que lo eran. Merece la pena detenerse a analizar esas operaciones y poder percatarse de qué modo se fraguó esa mutación de la sociedad donostiarra a lo largo del mil ochocientos.

El incendio de San Sebastián de 1813 y los intentos de reconstruir la ciudad

Sobre el incendio de la ciudad y sus consecuencias, hay abundantes testimonios, lo que nos permite poder evaluar con cierta precisión la catástrofe que supuso. Algunas crónicas indican que «de 595 casas de que se componía San Sebastián, tan sólo quedaron en pie unas 30; Registros, escrituras de las 10 numerías, los más de los archivos particulares, papeles y libros de comercio...» todo quedó bajo las llamas². Gran parte de su vecindario se vio obligado en los meses sucesivos, a trasladarse a las villas cercanas, ya que la ciudad había quedado destruida.

Sin embargo, al tono pesimista, lamentándose de la situación en que se encontraba San Sebastián, pronto siguió el deseo de reconstruir la ciudad. La historia de esta reconstrucción, estudiada y documentada por Miguel Artola, nos pone de manifiesto las dificultades que entrañó y al mismo tiempo la forma en que aquélla tuvo lugar. No me voy a detener en ello, pero quiero señalar brevemente los aspectos más destacados y las colisiones que surgieron entre los distintos grupos e intereses, alrededor del tema. A los pocos días de la quema de San Sebastián, tenía lugar, en la Comunidad de Zubieta, la 1.^a Junta de vecinos para tratar de la reedificación de la ciudad. Encar-

² Borrador del manifiesto de San Sebastián, 7 de enero de 1814, Archivo Municipal, Sec. E. Las casas que quedaron en pie parece que fueron 36 según aportaciones de otros testigos.

gado del Proyecto don Pedro Manuel de Ugartemendía, en enero de 1814 presentaba su plan: rectificaba profundamente el antiguo trazado, pretendiendo crear una ciudad más racional. Pronto surgieron los problemas: al no respetarse la estructura de la propiedad preexistente los propietarios veían difícil su consecución. Además una ciudad nueva —como realmente recogía el Proyecto— era costosa. Ante las críticas de algunos, en octubre del mismo año se presentaba un contraproyecto, confeccionado esta vez por el regidor Gogorza, que contemplaba la reconstrucción de la ciudad, respetando en gran medida las propiedades; el costo era menor y el plan parecía más sencillo en su ejecución. Tan sólo incluía ciertas rectificaciones: regularización y ensanchamiento de algunas calles. Las estrecheces del momento, junto con la necesidad urgente de viviendas, los intereses que animaban a los propietarios y el poco éxito en la obtención de recursos para las obras, fueron motivos que inclinaron la balanza en favor del 2.º proyecto. A pesar del buen quehacer de Ugartemendía, durante los años 1816 y 17, con obras de infraestructura, determinándose la anchura y dirección de las calles con la ejecución de los edificios, elevación del pavimento de la ciudad para resolver problemas de evacuación, la ciudad donostiarra quedó encerrada en sus límites tradicionales hasta pasada la mitad de la centuria, aunque insisto, era una ciudad que servía con eficacia a los intereses económicos —aún mercantiles— del grupo más poderoso en el municipio.

Algunas actividades de los donostiarras

Algunos donostiarras a pesar de las dificultades creadas en 1813, no sólo conservaron su espíritu mercantil y su capital —abandonando a tiempo la ciudad— sino que, al amparo de la situación, descrita en tonos lúgubres, y no era para menos, supieron diversificar su actividad en busca de operaciones distintas a las que habitualmente habían realizado.

Primeras construcciones provisionales. Ante la premura de viviendas y antes de que se aprobara el plan general para la reconstrucción definitiva de la ciudad, comenzaron a levantarse —en numerosas ocasiones sin el permiso municipal correspondiente— unas barracas de madera o «texabanas» como denominan algunos documentos coetáneos, donde de forma provisional se instalaban gentes diversas para normalizar, en lo posible, su vida. Estas construcciones, realizadas sobre solares de antiguas casas, ahora llenos de escombros, raramente las efectuaba el propietario del solar, pero mediante su arrendamiento encontró una pequeña fuente de ingresos. La forma de realizarse el

contrato de arrendamiento provisional del solar era «sorprendentemente» favorable al propietario del mismo. Las condiciones expresadas comúnmente en los contratos realizados entre octubre de 1814 y a lo largo de 1815, período en el que proliferó la construcción de barracas, eran las siguientes:

- el gasto de desescombro corría por cuenta del constructor de la barraca.
- al ser construcción provisional siempre se especificaba que caso de llevarse a efecto la reedificación de las casas, el arrendatario dispondría de un plazo breve para deshacer la barraca.

Ni qué decir tiene que a falta de otras formas de cobijo, la renta de solares destinados a este menester fue rápidamente en ascenso³. Y si en los primeros contratos se determinaba el pago anual de la renta, a medida que pasaron los primeros meses, y ante la expectativa más cercana de una reedificación, los plazos para el pago de las rentas se fueron reduciendo⁴. Pero se debe destacar que, quienes optaron por este sistema, como dueños de los solares, fueron gentes *no ligadas al comercio*. Posiblemente los comerciantes que poseían un capital aspiraban a levantar viviendas definitivas lo más pronto posible, o a negocios de mayor envergadura y rentabilidad.

Arrendamiento de viviendas. Los pocos edificios que habían quedado en pie, también sirvieron en los primeros momentos para dar cabida a sus propietarios o en todo caso alquilarlos, obteniendo así sus dueños un ingreso seguro. Las condiciones establecidas en este tipo de arrendamientos fueron mucho más variadas que en el caso de arrendamiento del solar. Las rentas, al igual que ocurriera con las de los solares, se fueron elevando de forma ostensible: por la mitad de un desván, en noviembre de 1814, se fijaba un alquiler mensual de 28 rs. vn.; por la cuarta parte del mismo desván, en febrero de 1815, la renta exigida era de 40 rs. vn.⁵ El tiempo máximo por el que se estipulaba esta clase de contratos era generalmente

³ De una renta anual de 600 rs. vn. en octubre de 1814, se elevaba la suma a 1.000 rs. vn. por un solar de características semejantes en 1815. Arch. Protocolos Oñate, Leg. 31, fols. 185, 318.

⁴ En octubre de 1814 se fijaban los términos del arrendamiento mediante pago *anual* de la renta; en marzo de 1815, por trimestres, a finales del mismo año por meses. Leg. 31, fol. 343. A.P.O.

⁵ A.P.O. Leg. 31, fols. 213, 324, 405. La renta mensual de una habitación en 1814 era de 62 rs. vn. En mayo de 1815, por otra habitación de características semejantes a la primera se debía satisfacer 180 rs. vn. mensualmente.

de 6 años, a diferencia de los arrendamientos establecidos para caserías, en los barrios extramuros de la ciudad, en los que el plazo del contrato era generalmente de 9 años⁶. Los propietarios que se dedicaron a este tipo de actividad, tampoco fueron comerciantes, ya fuera porque en su mayor parte, sus viviendas fueron destruidas, ya porque antes de 1813-14 era poco frecuente el caso de propietarios de caserías, aun en las cercanías de San Sebastián, que estuvieran ligados a la actividad mercantil.

Compra y venta de terrenos y casas. Mas, a partir de 1814, coincidiendo con la desarticulación del tráfico a través de San Sebastián, como consecuencia inmediata de la ruina de la ciudad, empiezan a darse inversiones en bienes raíces en aquéllos —ciertos comerciantes— que teniendo medios no se habían inclinado por este tipo de operaciones en épocas pasadas. La fiebre inversora de estas gentes les llevaría a numerosas compras de solares dentro del recinto de la antigua ciudad, y en ocasiones, aunque en menor cuantía, empiezan también a gustar —a falta de otras actividades más rentables— de consolidar su capital comprando terrenos y caserías, generalmente cercanos a San Sebastián. Eran los únicos personajes que por entonces tenían un capital contante y sonante.

La compra de solares en San Sebastián, iniciada tímidamente hacia 1814, y en espera de los proyectos de reconstrucción, continuará en años sucesivos, protagonizada por una minoría que sabe aprovechar el momento propicio. Aún entre 1820-21, son importantes estas operaciones, puesto que la ciudad donostiarra se reconstruye con pasmosa velocidad, como certeramente apunta Miguel Artola, y los solares sin edificar eran numerosos. En agosto de 1820, don Pedro Queheille e Hijos, adquirirían por 7.245 rs. vn. pagados al contado, un solar en la calle Mayor de la ciudad⁷. Los Queheille eran conocidos comerciantes de San Sebastián. En septiembre de 1821, don José Joaquín de Arámburu, también comerciante y en estos años protagonista en compras y ventas de terrenos y casas, formalizaba la compra de un

⁶ A.P.O. Leg. 31, fol. 541. El 20 de septiembre de 1815 se arrendaba la casería de Pillotegui, extramuros de la ciudad, para 9 años; Leg. 33, fol. 384: arrendamiento de la casería de Urtarte y sus pertenecidos, otorgada en 1809, para 9 años, por renta fija cada año de 50 fanegas de maíz, su propietario el Marqués de Rocaverde. Leg. 29, fol. 25: en abril de 1825 se establecía un nuevo arrendamiento, también por 9 años, y por renta anual de 20 fanegas de trigo en grano, 2 onzas de oro en dinero y 2 capones.

⁷ A.P.O. Leg. 33, fols. 396-9. M.^a Teresa de Goicoechea vende el solar de la casa n.º 64 de la calle Mayor de San Sebastián. Leg. 33, fol. 520: el 21 de julio de 1821 se produce la venta de un solar de las Religiosas de Santa Clara, en la calle Iñigo, en favor de don Pedro J. de Vidaurre.

solar en la calle Nueva de San Sebastián, cuyo precio ascendía a 5.572 ³/₄ rs. vn.⁸.

Pero no solamente apuntaban los comerciantes donostiarras a solares urbanos, sino que la compra de caserías y terrenos en las cercanías de San Sebastián atraía el afán inversor de aquéllos. En junio de 1814 se inaugura un período que durará hasta 1820 aproximadamente, en que las adquisiciones de esta clase de propiedades por los comerciantes adinerados será una operación frecuente. En esa fecha, don Miguel de Gascue, vecino y del comercio de San Sebastián, adquiría la casería Leriñena, cercana a la ciudad, por la cantidad de 20.000 rs. vn. La propiedad adquirida lindaba con los terrenos de otro importante comerciante, también vecino de San Sebastián: don Joaquín M.^a de Yunibarbia⁹. Tan rentable parecía la inversión en solares y terrenos cercanos a San Sebastián, que gentes que poseían propiedades en la Provincia se inclinaron por vender éstas, para que con el importe percibido, invertir en edificar en otros lugares «más convenientes de San Sebastián»¹⁰. A las compras de solares y terrenos, siguieron compras y ventas de casas. En algunos casos eran los propios comerciantes quienes tenían prisa por reedificar y asentar las tiendas y casas comerciales; en otras ocasiones la disponibilidad de numerario facilitaba la compra de casas enteras —normalmente de tres habitaciones o plantas— para después venderlas por partes, con un substancioso beneficio. Las consecuencias fueron evidentes: la compra-venta de fincas favoreció a los que poseían por entonces liquidez,

⁸ A.P.O. Además del ejemplo citado, podrían citarse muchos más: el 2 de octubre se producía una nueva venta de solar, en este caso por doña M.^a Teresa J. de Zuaznabar. El 20 de enero de 1822 José Antonio de Betelu adquiría un solar en la calle Campanario. Leg. 28, fol. 140; etc.

⁹ A.P.O. Leg. 31, fol. 42. El 11 de agosto de 1815 don Joaquín de Goicoa, comerciante de San Sebastián, adquiría parte de una casa en la villa de Hernani. Leg. 31, fol. 499. El 24 de julio de 1816 doña Margarita de Meager, Vda. de don Ricardo Bermingham, conocida comerciante, compraba una casa de campo nombrada Aranjuez, con todas sus tierras, por 75.000 rs. vn. situada en las afueras de la ciudad. Leg. 26, fol. 123. En marzo de 1818 se vendía un terreno, en la jurisdicción de Hernani; su comprador, Juan Ignacio de Saralegui era también de San Sebastián, Leg. 33 fol. 28. En marzo de 1821 don José Lorenzo de Lavaca, comerciante, adquiría 8 posturas de tierra, Leg. 28, fol. 20; este comerciante a su vez había adquirido otras propiedades en el centro urbano de San Sebastián, al igual que don José Antonio de Betelu, quien además de otras adquisiciones, invertía, en 1820, en un terreno de casa y tierras de huertas, en el barrio de San Martín, extramuros de la ciudad.

¹⁰ A.P.O. Leg. 31, fol. 270. Ventas realizadas por D.^a M.^a Josefa de Soroa, de una casa en Gaviria y otros pueblos de la Provincia «con el fin de invertir estos productos en reparar la casa que habita y edificar otras en sitios convenientes de esta expresada ciudad».

y les ayudaba a aumentar ostensiblemente su capital¹¹. Sus protagonistas: los personajes que figurarán en la lista de la «nueva burguesía» que se estaba configurando en San Sebastián, con raíces mercantiles y con apoyaturas en propiedades a la sombra de unas circunstancias favorables.

Sin embargo, la otra cara de la moneda era la de los propietarios que como consecuencia de la destrucción, además de no haber podido salvar sus bienes, tuvieron que deshacerse de lo que poseían, en favor de aquéllos. En ese grupo se encontraban las religiosas de San Bartolomé, poseedoras de varios solares en San Sebastián. No fueron suficientes los préstamos que solicitaron para poder llevar a cabo la reconstrucción del convento, pues entre marzo de 1815 y finales del mismo año se vieron obligadas a vender varios solares que les pertenecían, situados en el centro de San Sebastián, así como terrenos cercanos al convento¹². Otros, que con anterioridad al desastre de la ciudad, habían solicitado préstamos, asegurando su devolución con bienes raíces, se vieron obligados a desprenderse de ellos, ante el apremio de los acreedores¹³. Estas operaciones no hacían más que reforzar la línea de diferenciación económica que se venía perfilando en la sociedad donostiarra. Si a todo ello unimos el hecho de la «realización de beneficios» por aquéllos, que antes de 1813, y ante las necesidades del municipio, habían comprado barato, y ahora venden caro, podremos comprender el alcance de las transformaciones económicas en San Sebastián¹⁴.

La actividad comercial después de 1813. Tras la destrucción de la ciudad, en 1813, el tráfico mercantil de San Sebastián sufrió una conmoción. La contracción drástica de los intercambios provocó el hundimiento de los más débiles. Si los más poderosos —según se

¹¹ Al ser importantes las cantidades a satisfacer y liquidarse la operación en plazo corto, solamente podían participar en estas operaciones un grupo relativamente reducido de comerciantes.

¹² A.P.O. En marzo de 1815, Gerónimo de Zidalzeta, vecino y del comercio de San Sebastián compraba por 6.000 rs. vn. un solar en la calle del Puyuelo de la ciudad, perteneciente a las religiosas de San Bartolomé. Pocos meses más tarde vendían otro solar cercano, en la calle San Juan por 2.560 rs. vn. Leg. 26, fol. 80. Pasados tres meses se registraba otra venta, en el barrio de San Martín, extramuros de la ciudad; su comprador era un donostiarra.

¹³ A.P.O. Leg. 31, fol. 171-9. Leg. 31, fol. 404.

¹⁴ A.P.O. D. Juan José de Aramburu, comerciante y vecino de San Sebastián, saca a la venta el solar de una casa que previamente había adquirido a la M.N. y M.L. Ciudad, en 2 parcelas, en abril y junio de 1816. A.P.O. Leg. 26, fol. 48-52.

ha podido ver— no se comprometían por entonces en riesgos mercantiles y aseguraban sus capitales en opciones más seguras, los que carecían de reservas sucumbirían irremediabilmente, y ello, no por audacia, sino más bien por la imposibilidad, durante los primeros años que siguieron al desastre, de mantener con normalidad las operaciones que hasta entonces habían realizado.

Algunos de estos pequeños comerciantes se verán en la precisión de vender hasta el solar de su casa para poder salvar la situación; otros se mantendrán enhiestos, gracias a las cantidades prestadas por sus compañeros de negocios, lo que provocaba en numerosas ocasiones una dependencia económica de los más poderosos nada envidiable. Mas, a la postre, la declaración de quiebra de los más, era una «situación» muy frecuente entre 1818-1819¹⁵. Es reveladora la quiebra de don Felipe Rinchan, en octubre de 1818 «tendero que se ocupaba de vender por menudencias, que no un comerciante por mayor. Ha llevado claro los acreedores aunque notamos la falta de los libros Diario y copiador de letras y que el copiador de cartas sólo data desde 14 de febrero de 1817. Por el pequeño cálculo de sus negocios no podía mantener ningún dependiente ni llevar por sí sólo todos los libros que corresponden a un comerciante...». Además de las cantidades, en general cortas, que debía a algunos comerciantes de San Sebastián, sus acreedores eran los más, franceses: de Limoges, Bayona, Champagnat, etc.¹⁶. En enero de 1819 Pascual Antonio de Escudero se declaraba en quiebra «por no haber podido conseguir la cobranza de cantidades de reales, se vio obligado a dar punto a sus negocios»¹⁷; era una víctima más del desajuste mercantil del puerto donostiarra.

Tampoco el Consulado de San Sebastián pudo escapar del trastorno que le ocasionó el deterioro del tráfico mercantil. Las peticiones de préstamos son regulares entre 1815-19, acudiendo para ello a comerciantes importantes u otros personajes o entidades que habían

¹⁵ A.P.O. Leg. 31, fol. 131. Venta de solar de Xavier de Oyarte para satisfacer a sus acreedores. Leg. 31, fol. 126 y 150, fianzas depositadas por varios comerciantes. Leg. 31, fol. 561, D. Jaime Seeres del comercio de San Sebastián solicita 6.000 rs. vn. para atender a sus negocios. Leg. 26, fol. 70, reconocimiento de deudas en favor de D. Manuel Brunet.

¹⁶ A.P.O. Leg. 27, fol. 102.

¹⁷ A.P.O. Leg. 27, fol. 112 y ss. D. Pascual Antonio de Escudero, solicita de la generosidad del dueño de un Bergantín francés, embarcarse para La Habana de forma gratuita «no hallándose con dinero para gasto de pasaje», enero de 1825, Leg. 29.

sufrido menos durante aquellos años ruinosos para San Sebastián. El motivo de la petición de cantidades por parte del Consulado siempre era el mismo: «hallándose sin medios... y debiendo atender a necesidades y no esperando el Consulado el dinero suficiente por falta de giro...». En 1814 acudía a don Fermín de Tastet y C.^a del comercio de Londres, pero con una casa mercantil en San Sebastián, para que le adelantara 100.000 rs. vn. al 6% por 4 años¹⁸; en 1815, solicitaba la ayuda de don Manuel José de Zavala, Conde de Villafuertes, quien accedía a prestarle 40.000 rs. vn.¹⁹; y aún en 1819 la Sta. Casa de Misericordia de Azpeitia le hacía un préstamo de 6.000 rs. vn.²⁰. Años más tarde tenía también deudas pendientes con la casa mercantil de San Sebastián «Sres. Vda. de Collado e hijos», quienes habían adelantado al Consulado 24.726 rs. vn.²¹.

Sin embargo, las dificultades de unos no eran obstáculo para la progresiva normalización del comercio en San Sebastián. Los más poderosos reanudaron sus operaciones, enlazando con otros puertos, e incluso amparados con licencias concedidas por S.M. para expedir buques desde Burdeos, para puertos americanos, con la obligación de retornar al de Santander o La Coruña con frutos de ultramar²². Otros reclamaban, bajo la entrega de la fianza correspondiente, el empleo de corredor de cambios y lonjas del comercio en San Sebastián, señal inequívoca de que la actividad mercantil se estaba recuperando²³ y entre las numerosas operaciones mercantiles, también se alternaban las gestiones de los grandes hombres del comercio donostiarra para cobrar rentas o préstamos con garantía hipotecaria de bienes que poseían, o adelantos realizados a gentes de las más variadas condicio-

¹⁸ A.P.O. Leg. 27, fol. 97

¹⁹ A.P.O. Leg. 31, fol. 611.

²⁰ A.P.O. Leg. 27, fol. 142.

²¹ A.P.O. Leg. 29, el 17 de diciembre de 1819, el Il. Consulado de San Sebastián, extendía una carta obligación en favor de la Vda. de Collado e Hijos, en reconocimiento del dinero adelantado por éstos.

²² A.P.O. Leg. 33, fol. 130 y ss. Fianza para la observancia de la gracia concedida por S.M. para el retorno de frutos de América por la Vda. de Collado e Hijos de este comercio. S.M. les ha dispensado de expedir un Buque y tripulación francesas desde Burdeos 2.500 onzas de oro en dinero para el puerto de la Guaira con la obligación de afianzar su retorno al puerto de Santander o La Coruña con frutos de la Provincia de Venezuela a cuyo efecto han presentado en la Subdelegación de Rentas, copia de de la Rl. Orden de fecha 11 del corriente. Octubre, 29 de 1818.

²³ A.P.O. Leg. 27, fol. 138. Fianza hecha por D. José Vicente de Zinza a su hijo José Antonio. Marzo, 22 de 1819.

nes: eso sí, siempre que ofrecieran la suficiente garantía²⁴. La lista de esta nueva burguesía que se había alzado sobre un grupo de comerciantes menudos era cada vez más corta y más selecta: Goicoa, Bermingham, Collado, Zinza, Brunet, Echagüe, Queheille, Wencel, por citar los más representativos. Unos y otros se alternarían en los cargos consulares, así como en el municipio donostiarra; no les faltaba para ello bienes raíces como garantía del cumplimiento adecuado del cargo de alcalde, síndico, regidor, etc.²⁵.

En medio de este complejo cuadro, una cosa era evidente. La reconstrucción de San Sebastián a partir de 1813 quedó en manos de una burguesía predominantemente mercantil. A falta de intercambios importantes en los meses posteriores a la destrucción de la ciudad, estuvo presente otro negocio nada desdeñable, y que hasta entonces no había acaparado la atención económica de los comerciantes: la inversión en solares, viviendas, terrenos y préstamos hipotecarios. Los que resisten el temporal, volverán rehecha la ciudad, a los intercambios tradicionales del puerto donostiarra. La burguesía mercantil que sale más fortalecida será la que impulsará unas transformaciones industriales, salvando incluso las circunstancias adversas de la primera guerra carlista.

²⁴ A.P.O. Leg. 33, fol. 222. Poder para cobrar, otorgado por D. Pedro Queheille por una cantidad que le deben en el Reyno de Navarra; 23 julio 1819. Leg. 33, fol. 382. Carta de pago de 4.000 rs. vn. por D. Luis de Bermingham, en favor de D.^a Dominga de Goenaga, por la cancelación de un préstamo; 22 febrero de 1821. Leg. 33, fol. 527. Poder para cobrar dado por D. Manuel de Brunet; agosto de 1821.

²⁵ Según se recogía en algunas Ordenanzas municipales.